



Grupo Enel

EMGESA S.A. ESP
MULTAS O SANCIONES IMPUESTAS POR ENTIDADES GUBERNAMENTALES
13 DE MAYO DE 2016

Emgesa S.A. E.S.P se permite informar al mercado que el pasado lunes 2 de mayo presentó recurso de reposición, de acuerdo con el derecho que le asiste, contra la sanción interpuesta a la Empresa por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-, al considerar que incumplió algunas obligaciones relacionadas con las actividades de repicado, apilado y retiro de la madera y de la biomasa en el área del vaso del embalse del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Resolución No. 0381 del 7 de abril de 2016).

El recurso de reposición interpuesto por EMGESA contra la Resolución, suspende el cumplimiento de la obligación impuesta, hasta tanto no sea resuelto el recurso. Una vez la Empresa tenga respuesta sobre esta acción, la dará a conocer al mercado.